



POSADAS, 01 JUL 2021

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0000228/2021. Secretaría General de Extensión Universitaria. Eleva a consideración la creación del Programa Permanente denominado "Educación Profesional de la Universidad Nacional de Misiones", y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha Secretaría General informa respecto del lanzamiento a nivel nacional del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional dependiente de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

QUE, el proyecto busca consolidar como política institucional, un espacio de formación en artes y oficios, y de capacitación profesional abierto a la comunidad, destinado a ampliar las oportunidades de inserción, acceso y/o mejor posicionamiento en el mundo del trabajo.

QUE, desde el "Programa de Graduados de la UNaM" dependiente de la Secretaría General de Extensión Universitaria trabajo en el tema, y cuenta con el apoyo de todos los referentes graduados designados por cada Unidad Académica.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 004/2021, sugiriendo: "la creación del Programa de Educación Profesional de la Universidad Nacional de Misiones".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

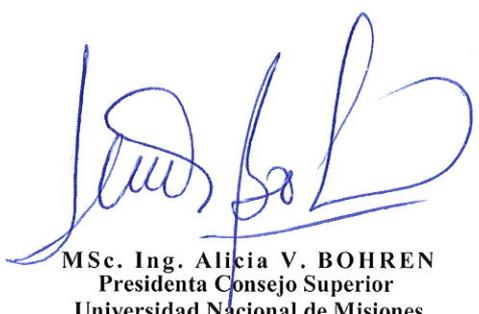
ARTICULO 1º.- APROBAR la creación del Programa de Educación Profesional de la Universidad Nacional de Misiones, que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 053/21

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones